

ACUICOLA MARTINEZ & ALCIVAR MARINSULAB S.A.

PEDERNALES 10 DE JUNIO DEL 2019



Señora  
Lady Yuliana Alcívar Molina

De mis consideraciones

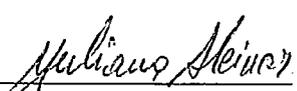
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de MARINSULAB S.A. celebrada el día 10 de Junio del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía, petición que la desempeñará por el periodo estatuario de CINCO AÑOS, en sus funciones, a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedernales, a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía.

Muy atentamente,

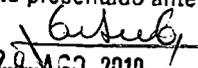
  
Ing. Cristian Martinez  
Presidente de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía MARINSULAB S.A.

  
Lady Yuliana Alcívar Molina  
1311633091

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, .....  .....  
29 AGO 2019

DR. GERARDO ALARCON G.  
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

10/09/19 11:56  
N° TRAMITE: 63022-004-1-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 715050

SUPERIOR ESTUDIANTE

V2428V0442

ALCIVAR VERA PEDRO ANTONIO

MOLINA ZALEDANO SARIE DELACRATA

CHONE  
2016-03-01

2023-03-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACIÓN



CIUDADANIA  
ALCIVAR MOLINA  
LADY YULIANA  
MANABI  
SUCRE  
BARA DE CARAQUEZ  
1991-07-30  
EQUATORIANA  
EJER  
CASADO  
CRISTIAN MAURICIO  
MARTINEZ CEDEÑO



0001 F

0001 - 220

1311633091

ALCIVAR MOLINA LADY YULIANA



MANABI  
CANTON PEDERNALES  
PEDERNALES  
PEDERNALES  
1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Pedernales, 29 AGO 2019

DR. GERARDO ALARCON G.  
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Av García Moreno y María Auxiliadora

## Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2019-134



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, conforme a la  
1 solicitud del servicio Inscripciones - Mercantil con número: 2019- 134  
2 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Veintinueve de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el  
4 acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el registro de MERCANTIL de  
5 tomo 3 de fojas 1467 a 1475 con el número de inscripción 134 celebrado entre:  
6 ([COMPANÍA ACUICOLA MARTINEZ & ALCIVAR MARINSULAB S.A. en calidad de  
7 COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALCIVAR MOLINA LADY  
8 YULIANA con el cargo GERENTE GENERAL]).

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

PEDERNALES jueves, 29 de agosto de 2019

Impreso a las: 11:48:12

Elaborado por: rvera

Teléfono: 001-001-000000

RVERA



Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACUICOLA MARTINEZ & ALCIVAR  
MARINSULAB SA DEL 10 DE JUNIO DE 2019**



En la ciudad de Pedernales, a los 10 días del mes de Junio de 2019, siendo las 10:00 am, se reunieron en el domicilio de la empresa El Oro s/n y Riobamba los siguientes socios de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA señores Cristhian Mauricio Martínez Cedeño con CI# 1310667017 titular de 750 acciones nominales de \$ 1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) íntegramente suscritas y totalmente pagadas y Lady Yuliana Alcivar Molina con CI# 1311633091 titular de 250 acciones nominales de \$ 1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) íntegramente suscritas y totalmente pagadas

Estando presentes los señores socios que representan la totalidad de las acciones suscritas, los socios manifestaron por unanimidad su aceptación a la celebración de la presente junta a fin de tratar la siguiente agenda actuando el primero de los nombrados como Presidente de la reunión y como secretario el segundo:

**AGENDA**

1. Aceptación de la renuncia formulada al cargo por el Gerente General de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA señor Cristhian Mauricio Martínez Cedeño.
2. Nombramiento del nuevo Gerente General de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA.

**AGENDA**

1. **Aceptación de la renuncia formulada al cargo por el Gerente General de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA señor Cristhian Mauricio Martínez Cedeño.**

Con respecto al primer punto de la agenda, el Presidente de la junta manifestó que era necesario pronunciarse sobre su renuncia planteada al cargo de Gerente General de la empresa. Luego de la cual deliberada la materia procedió a someter a la junta la renuncia formulada para su aprobación correspondiente; siendo que la junta en pleno adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UNO:**

Los socios acordaron por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA formulada por el señor Cristhian Mauricio Martínez Cedeño a partir de la fecha de la presente junta, agradeciéndole expresamente por los servicios prestados de manera completamente satisfactoria para la sociedad.

2. **Nombramiento del nuevo Gerente General de Acuicola Martínez & Alcivar Marinsulab SA.**

Con respecto al segundo punto de la agenda el Presidente de la junta manifestó que era necesario designar a un nuevo Gerente General que administre a la sociedad, por lo cual procedió a proponer a la señora Lady Yuliana Alcivar Molina, con CI# 1311633091 para que, conforme a sus

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES  
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN  
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe  
que la COPIA que antecede, es igual al  
documento presentado ante mi.

28 AGO 2019

DR. GERARDO ALARCON G.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES

capacidades profesionales y personales, asuma el cargo de Gerente General de la empresa Acuícola Martinez & Alcivar Marinsulab SA.

De esta manera, después de una breve deliberación, la Junta acordó por unanimidad designar a la señora Lady Yuliana Alcivar Molina con C.I. 1311633091, como nuevo Gerente General de la sociedad, quien ejercerá el cargo con las facultades y responsabilidades que le atribuyen la Ley General de Sociedades y el estatuto de la sociedad.

Sin más asuntos que tratar, la presente junta se declaró concluida a las 12:00 horas del día, procediendo los señores socios a la lectura, aprobación y suscripción de la presente acta.



Atentamente

Sr (a). Cristhian Martinez  
C.C. o Pasaporte: 1310667017

Sr (a). Yuliana Alcivar  
C.C. o Pasaporte: 1311633091

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 29 AGO 2019

DR. GERARDO ALARCON G.  
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

SUPERIOR INGENIERO  
MARTINEZ ROSALES BARRON ADONIS  
CEDENO MARCILLO ORLANDA LASTENIA  
CHONE - DUPLICADO  
2018-08-01  
2025-08-01

V4344V3242



002391163

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



131086701  
CIUDADANIA  
MARTINEZ CEDENO  
CRISTHIAN MAURICIO  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LADY YULIANA  
ALCIVAR MOLINA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0024 M

0024 - 248

1310867017

MARTINEZ CEDENO CRISTHIAN MAURICIO



PROVINCIA MANABI  
CANTÓN PEDERNALES  
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA PEDERNALES  
ZONA 10

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mí.

Pedernales, 29 AGO 2019

DR. GERARDO ALARCON G.  
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES